



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete de julio de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2020 00108 00
DEMANDANTE: LEÓN JAIME GÓMEZ RAMÍREZ
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante y que de conformidad con el poder obrante en el plenario se encuentra facultada para recibir (Fl. 11-12 del documento 1 del expediente digital), se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230003952039 por valor de \$1.000.000, que deberán pagarse a la abogada Clara Eugenia Gómez Gómez, identificada con cédula de ciudadanía número 43.532.492 y portadora de la tarjeta profesional número 68.184 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

OF.2

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 127 del 28 de
julio de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

1 of 1 Find Next